

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 330

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Dictámenes de Comisión N° 2.

Aprobando Proyecto de Declaración, sobre
vecinos del Macizo #1. Secc. 2. - Ushuaia.

Entró en la sesión de: 10/10/84 - 18° Ordinaria

COMISION Nº _____

Aprobado. Relación N° 306

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-84

HORA: 1948hs

Obj. 2012

*Servicio 2012
23/10/84*

RAQUEL F. DE ROCA
S. de Despacho - Ceremonial y Protocolo...
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 2

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra comisión número dos de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, en mayoría, ha examinado el proyecto de Declaración referente a requerimientos de los vecinos del macizo 41 Sección D; al respecto esta comisión os aconseja / su aprobación como fuera presentado el proyecto originalmente.-

DADO EN SALA DE COMISION, 08 de octubre de 1984.-


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1°
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

FECHA: 24.09.84
HORA: 1959



RECIBIÓ
El Sr. Presidente de la Comisión de Asesoría y Estudios
PRESIDENCIA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROYECTO DE DECLARACION

Los Vecinos del Macizo 41 Sección "D" Ushuaia

PROYECTO DE DECLARACION

DECLARA:

- 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, autorice la obra de provisión de agua potable a los propietarios de los lotes 24 - 26 - 22 y 23 del macizo 41, Sección "D" de nuestra ciudad;
- 2° - Que atento a que dichos trabajos, como la provisión de materiales, consistentes en una bomba impulsora centrífuga, un tanque de fibrocemento de 3.000 litros de capacidad y 50 metros de caño de hierro galvanizado, serían costeados por los propietarios de los mencionados lotes, hacen más que procedente no solamente conceder lo solicitado, sino estimular este tipo de aporte comunitario como una eficaz medida para solucionar estos problemas y al mismo tiempo mostrar el ejemplo valioso de estos pobladores;
- 3° - Que a los efectos de dar solución el problema señalado precedentemente y al mismo tiempo aprovechar la temporada de trabajos al aire libre, vería con agrado que el Poder Ejecutivo autorice a la brevedad dicho requerimiento.-

Ushuaia, 24 de Setiembre de 1984.-

MARCELO LUIS DRAGANI
LEGISLADOR

ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR

HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR